



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMA ADULTO MAYOR 2017" DE DOÑA CAREN ESPINOZA PAREDES, COMO SE INDICA.

Huépil, 26 de Octubre de 2017. -

DECRETO ALCALDICIO N ° 3062 // 2017.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°921 de fecha 25 de Octubre de 2017, derivado de la Dirección de Desarrollo comunitario que solicita ampliar el contrato de prestación de servicios a Honorarios de doña Caren Espinoza Paredes, desde el 01 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- d) El anexo al contrato de fecha 30 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Caren Espinoza Paredes y con vencimiento al 30 septiembre de 2017.
- e) El anexo al contrato de fecha 26 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Caren Espinoza Paredes.

DECRETO:

- 1) **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra d) de los vistos, como se detalla, por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.

• **Caren Espinoza Paredes C.I. N [REDACTED] \$444.444.-brutos mensuales (01/10/2017 al 31/12/2017).**

- 2) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 Programa del Adulto Mayor del presupuesto municipal 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - DeptoAdm. Finanzas
 - Depto de partes.
 - Archivo.
- JSVJ/GEPL/GPL/cac.

